



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2019

Expte. N° 17.523/16

VISTO estas actuaciones y la Factura B - N° 0002-00000694 perteneciente a la firma SOUND CORP S.R.L, presentada por el Sr. Ariel Fausto ANZE, personal técnico de la Radio de la Universidad Nacional de Salta, emitida por la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 2.299,00); y

CONSIDERANDO:

QUE la misma corresponde a gastos de reparación de dos (2) módulos de híbrido telefónicos de la consola DBA S400.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y efectuó el registro en las respectivas cuentas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 2067/2016.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

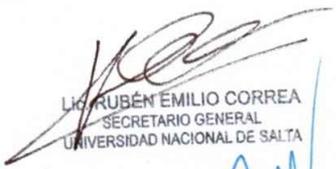
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 2.299,00), cuyo comprobante respaldatorio y rendición de cuenta fue presentado por el Sr. Ariel Fausto ANZE, personal técnico de la Radio de la Universidad Nacional de Salta, por gastos de reparación de dos (2) módulos de híbrido telefónicos de la consola DBA S 400.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016:

- R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.3.3.3.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




LIC. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0474-2019